



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900

Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020170121900

Téngase en cuenta las direcciones electrónicas juansnavasg@hotmail.com y wilsonfranc@yahoo.com informadas por la parte demandante como canal de notificación del demandado (pág.102).

En ese sentido, se insta a la parte actora para que notifique al extremo demandado de conformidad con lo previsto por los arts. 291 y 292 del CGP y/o conforme al Decreto 806 de 2020.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 052

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

36733d20d59a87544946d1b174df7d36c84a1d7c083f80a2fa793d39365dd3dc

Documento generado en 30/09/2021 08:09:05 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>